FICHA TÉCNICA

"ELABORACION DEL ANALISIS FISICO QUIMICO Y BACTERIOLOGICO PARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y/O AGUA CRUDAS PARA VIGENCIA 2025 SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 EN EL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER".

El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems que se describen a continuación y conforme las especificaciones allí contenidas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

***Deberá cumplir con cada una de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y de acuerdo a las actividades contempladas en el presupuesto:**

ITEM	DESCRIPCION		UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
VALOR TOTAL PRESUPUESTO						
1,00	**ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y/O AGUA CRUDA.**					
1,01	**ANÁLISIS FISICOQUÍMICO**		GLOBAL	**10,00**	$526.653,40	$5.266.534,00
	pH	S.M. 4500 H+ B Ed. 23				
	TURBIEDAD	SM 2130 B Ed 23				
	COLOR APARENTE	SM 2120 B				
	CLORO RESIDUAL LIBRE	S.M. 4500-Cl G Ed. 23				

	ALCALINIDAD TOTAL	S.M. 2320 B Ed. 23				
	NITRATOS	Salicilato – J. Rodier				
	CLORUROS	S.M. 4500-Cl- B Ed. 23				
	IRCA	cálculo				
	NITRITOS	S.M. 4500 NO2 B				
	CONDUCTIVIDAD	S.M. 2510 B Ed. 23				
	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO					
	COLIFORMES TOTALES	S.M. 9222 J Ed. 23				
	E. COLI	S.M. 9222 J Ed. 23				
					TOTAL GENERAL	**$5.266.534,00**
					TOTAL GENERAL (INCLUYE IVA Y GASTO DE LEGALIZACION)	**$5.266.534,00**

REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROVEEDOR:

Ser laboratorio acreditado por el IDEAM para análisis de agua potable y cruda.

Cumplimiento con la NTC ISO/IEC 17025 vigente.

Experiencia mínima de 2 años en análisis de calidad del agua.

Capacidad logística para el transporte y conservación de las muestras según norma.

El proponente debe contar con autorización (mediante resolución) por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.

El contratista deberá tomar las muestras de acuerdo al cronograma entregado por el supervisor del contrato.

La propuesta comprende Toma de muestras por personal calificado, mediciones in situ, y preservación y transporte desde el punto de la toma hasta el laboratorio.

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.

Nota1: Los análisis deberán realizarse según los parámetros exigidos por la Resolución 2115 de 2007.

Nota2: El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio.

REQUISITOS DE ENTREGA:

Garantizar la cobertura de los puntos de muestreo definidos por la Unidad de Servicios Públicos del municipio y la secretaria de planeación e infraestructura.

Tiempo de entrega de informes de resultados: 5 (cinco) días calendario contados a partir de la toma de la muestra. Los resultados se deberán mantener bajo estricta confidencialidad.

Formato digital y físico con firma del responsable.

Acompañamiento técnico cuando sea requerido por la administración.

* El valor del presupuesto incluye todos los descuentos legales a los que haya lugar.

- El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio.
- **El proponente debe contar con autorización (mediante resolución) por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.**
- **El contratista deberá tomar las muestras de acuerdo al cronograma entregado por el supervisor del contrato.**
- La propuesta comprende Toma de muestras por personal calificado, mediciones in situ, y preservación y transporte desde el punto de la toma hasta el laboratorio.

- Tiempo de entrega de informes de resultados: 5 (cinco) días calendario contados a partir de la toma de la muestra. Los resultados se deberán mantener bajo estricta confidencialidad.
- El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.

* El valor del presupuesto incluye todos los descuentos legales a los que haya lugar.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. La oferta debe incluir los costos relacionados en las especificaciones técnicas.
2. El precio debe incluir los costos de IVA, los costos indirectos, los costos de estampillas Municipales y Departamentales entre otros.

Serán declaradas como RECHAZADAS las propuestas que excedan el valor del presupuesto oficial establecido.